

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

3106 *Aprobación Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para ejecución de "Centro Hípico" promovido por Mercados Oleícolas, S.L.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona.

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2017, aprobó el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la ejecución "Centro Hípico" con emplazamiento en Parcela 26 del Polígono 16 del T.M. de Arjona, denominada "Mingaeles", promovido por Mercados Oleícolas, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 f) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 17 de diciembre de 2002.

Arjona, a 28 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.